

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: MARTES 23 DE JULIO DE 1878.

AÑO III.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes... 4rs.
Provincias, trimestre... 20 »
Semestre... 38 »
Un año... 70 »
Ultramar y Extranjero, trimestre... 60 »

DILIGENCIAS Á PANTICOSA DE FORTIS, GUALLART Y COMP. A

Despacho de billetes: en Madrid, Alcalá, 28. En Zaragoza: Gran Hotel de las Cuatro Naciones y del Universo.

CRONICA POLITICA.

«Los revolucionarios hacen cuanto pueden por atraerse los niños, y muchos padres de familia han inculcado por sí mismos á sus hijos las doctrinas...»

Hasta aquí cualquiera creería estar leyendo la descripción de esa propaganda ultramontana, en que las escuelas católicas, las asociaciones que con los nombres de esclavas, siervas, hermanas ó hijas forman las jóvenes piadosas, y los escapularios y medallas juegan el principal papel; pero no es así, detrás de la palabra doctrinas, póngase socialistas, y sepase también que el lugar de la acción es Rusia.

Allí forzosamente tienen que suceder esas cosas, motivadas, según *El Siglo Futuro*, por «la tiranía contra la religión, la perturbación de las conciencias, la decadencia del clero, los indignos tratamientos acumulados contra los ministros del Señor y la propaganda constante de doctrina y máximas antireligiosas.»

Aquí como sucede precisamente lo contrario, nada tenemos que temer del socialismo; ni aun siquiera que sus secuaces traten de atraerse los niños.

Esa es entre nosotros tarea á la que solo se dedican piadosos sacerdotes, obedeciendo, tal vez, al mismo principio que los socialistas rusos.

Sinele pueri venire ad me.

También el ilustre y famoso ex-gobernador que en Barcelona gobierna, tiene por los chicos, sobre todo si á vender periódicos se dedican, una predilección marcada.

Solo que en vez de dejar que los chicos vayan á él, va él contra los chicos y les suelta una nube de agentes para su diversion y recreo.

La última de estas ruidosas muestras del cariño que á los vendedores de periódicos profesa el benévolo D. Casto, pintala del siguiente modo la *Gaceta de Barcelona*:

«Un verdadero ojo, dice, contra los vendedores de periódicos ejerció ayer la policía en varias calles y plazas de esta capital. El señor Aldecoa no ha encontrado otro medio mejor de despedirse. Los varios vendedores que fueron aprehendidos podrán confirmar que aún ayer gobernaba la provincia de Barcelona el señor don Casto Ibañez de Aldecoa.

«Por la mañana los vecinos de la calle de San Fernando de la Barceloneta presenciaron una escena inaudita.

«Un muchacho corria á todo correr perseguido

por una pareja de individuos de orden público que iban acosándole revolver en mano. Algunos soldados del cuartel situado en dicha calle creyeron que se trataba de algun criminal: quizás imaginaron que el muchacho en cuestión era uno de los bandidos que desbajaron el tren express, y le detuvieron.

Entonces los individuos de orden público hicieron cargo del vendedor de periódicos, y desahogaron el cansancio y la fatiga de la carrera que les habia hecho emprender la ligereza del fugitivo, descargando sobre la cabeza del infeliz algunos golpes con la culata del revólver.»

Hasta aquí el periódico catalán; después los comentarios de la prensa de Madrid censurando la conducta del señor Aldecoa.

Nosotros creemos que ésta obedece á móviles desconocidos hasta el día, y que el particular afecto con que á los catalanes distingue debe tener una causa poderosa y oculta.

A no estar convencidos del españolismo conservador del insigne procónsul, casi creeríamos que pretende vengar á los griegos.

El nombre de los catalanes sirvió por mucho tiempo para asustar á los niños en el imperio griego, y el Sr. Aldecoa ha conseguido que el suyo haga callar á los niños de Cataluña.

Si era esto lo que se proponía, D. Casto ha cumplido su misión.

No podrá ya decir lo mismo la madre de los pobres, como modestamente se llamaba. Y no porque aquí no hubiera tenido tiempo y tranquilidad suficientes.

Pero como la policía francesa tiene la mala costumbre de haber á los que busca, el 20 por la mañana fué presa al concluir de almorzar la célebre doña Baldomera en un hotel que habitaba en el Parque de los Príncipes en Auteuil, ocupándose al propio tiempo algunos millones en títulos, valores y numerario.

Témese con este motivo una verdadera irrupción de baldomeros el día en que la deseada banquera vuelva á Madrid.

Y es natural, su familia es tan numerosa, que apenas hay pueblo en la Península donde no cuente, á lo ménos, un primo.

Es una de las celebridades de la época. Las fechas de su fuga y del establecimiento del hipódromo, serán con el tiempo dos efemérides notables.

La una y el otro han costado muchos millones.

EL YUGO DEL GOBIERNO.

Aquí no hay más yugo, dice un periódico ministerial, que el yugo de la ley, el del respeto á la Constitución, el de la adhesión incondicional á las instituciones; y eso no puede pasar jamás por yugo á los que lealmente las apoyan y defienden. El periódico ministerial se olvida al escribir estas líneas, de lo que significa la

situación, se olvida de la manera cómo vino á regir los destinos de España; se olvida de que la Constitución y las leyes solo merecen del Ministerio el minimum de respeto posible, el respeto que puede conciliarse con los fines particulares á que en primer término responde, ó á que responde exclusivamente, la política canovista.

Es fácil hablar del respeto de las leyes; es fácil y cómodo, y más que cómodo, provechoso para los ministeriales el sostener que el Gobierno ha restablecido el imperio de la ley; pero era preciso demostrar que las palabras no se contradicen con los hechos, cosa que ya no es tan fácil como la primera. ¿No ha legislado el Gobierno por medio de decretos? ¿No ha sido á la vez en muchas ocasiones poder ejecutivo, poder legislativo y poder judicial, concentrando en sus manos el *summum* de los poderes políticos, sin responsabilidad definida y concreta? Desde el momento en que se legisla por medio de decretos acaba el reinado de la justicia y comienza el reinado de la arbitrariedad. Por lo visto el yugo de la arbitrariedad es dulce para los amigos y los afiliados del Ministerio que lo impone.

Se cita la Constitución del Estado y se cree persuadir con esto á las oposiciones parlamentarias y no parlamentarias de que el Gobierno ha restablecido en toda su pureza el sistema representativo. No se tiene en cuenta en primer lugar las exclusiones de los llamados partidos ilegales, después la formación de la gran mayoría parlamentaria, escudo en todo caso de la política del Ministerio. Es evidente que partidos que representan la opinion, que grandes partidos de gobierno encuentran cerrado el camino de la legalidad para la realización y cumplimiento de sus fines. Las garantías de la Constitución son insuficientes en lo que toca á los derechos políticos de casi todos los españoles. El sufragio universal ha sido reemplazado con el censo. El derecho de reunion y asociación no ha sido definido por las leyes. ¿Qué sociedad política es esta, que no parece sino que Nueva Caledonia está á las puertas de Madrid, ó mejor, en Madrid mismo y en España entera?

La ley de los vencedores es, con efecto, el yugo de la ley, y hoy por hoy no se conoce aún la fórmula de la avenencia. El Ministerio Cánovas, moviéndose al impulso de sus datos y de sus antecedentes, no pudo, ni podrá resolver el problema político, que comprende principios que se rechazan con la situación y datos que no se avienen con el sentido de sus reservas ni con el alcance de sus exclusivismos. Aun dentro de sí misma la situación lucha con obstáculos verdadera-

mente insuperables. De aquí que á pesar del tiempo transcurrido falten las más importantes leyes orgánicas, las que se refieren á los derechos y garantías individuales, en tanto que se nos ofrecen armados de todas armas, y rodeados de todos los atributos de la autoridad, y de todos los medios de la fuerza, los poderes del Ministerio.

Sin leyes orgánicas que traduzcan en los asuntos políticos el título primero de la Constitución; con la facultad que el Gobierno conserva de legislar inmediatamente; dadas las condiciones de la mayoría parlamentaria, y admitida como práctica regular y constante la resolución á espaldas de las Cortes de los conflictos del Ministerio, no es extraño que la situación merezca todos los calificativos con que la prensa de oposición la determina y distingue. Tampoco es extraño que la prensa ministerial no sienta el yugo del Gobierno, ya que está llamada á sentir en algun caso el yugo de las oposiciones, cuando éstas hayan dejado de ser oposiciones.

LA ISLA DE CUBA.

La historia nos enseña con elocuentes ejemplos que no se dominan los pueblos por la fuerza de las armas solamente; que es necesario con saludables instituciones procurar su mejoramiento y bienestar para que la paz sea fecunda y duradera, y que la metrópoli que se obstina en tener opresas á sus colonias, bajo el yugo del despotismo y de la tiranía, labra su propia ruina, ocasionando más ó ménos tarde que la independencia se proclame y que su dominación concluya.

La conducta prudente que observaron los sarracenos para con el pueblo vencido, transigiendo con sus leyes, con sus costumbres y hasta con su religión, dando muestras de tolerancia suma, hizo que el pabellón de la media luna ondeara durante ocho siglos en las almenas de nuestras ciudades; así como la intransigencia de la Gran Bretaña en imponer tributos á sus colonias negándoles la representación y la intervención á que tenían derecho y que legitimamente les correspondía, produjo la guerra de la Independencia que inmortalizó á Washington y á Lafayette, dando vida propia á los Estados- Unidos y creando ese gran pueblo que es hoy la admiración del mundo.

La única manera, pues, de afianzar la paz á tan alto precio conquistada en Cuba; el único medio de conseguir que la tranquilidad de que hoy nos felicitamos sea más que una tregua, más que un armisticio para volver luego á entablar nuevamente la lucha y encender otra vez la guerra que tantos sacrificios ha costado á la madre patria, es plantear las re-

FOLLETIN.

69

EL VAGABUNDO

FOR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

despacho, no puede ser; porque Catalina, la lechera del castillo, que vió á Tiburcio ayer por la tarde, me ha dicho que estaba muy bien.

—Tanto mejor! Tanto mejor, hija mia! exclamó la vieja bretona; además, aquí está la señora marquesa que nos dará noticias tuyas.

Laurencia, en efecto, se hallaba á dos ó tres pasos de la cabaña. Cuando llegó delante de la puerta saltó de su cabriolé, abrazó y besó repetidas veces á Pauvette que habia corrido hasta encontrarla, y en seguida se adelantó vivamente á saludar á las dos aldeanas.

—Buenos dias, madre Kerguisec; buenos dias, Marianita, dijo dejándose caer sobre el banquillo que acababa de dejar la vieja bretona.

—Jesús, Dios mio! señora marquesa, qué pálida estais! exclamó la Kerguisec. Ha sucedido alguna desgracia en el castillo?

—Una desgracia! Sí, respondió Laurencia, una gran desgracia! Pero desidme, habeis visto á Tiburcio?

—Tiburcio! repitió Marianita palideciendo á su vez.

—Tiburcio! exclamó la Kerguisec; ah! Dios mio, me haceis temblar!

—Tranquilizaos, dijo Laurencia, Tiburcio no corre peligro alguno; al ménos así lo creo; solamente que pensaba que habia pasado aquí la noche.

—Entonces no ha dormido en el castillo? exclamó la Kerguisec. Ah! Mi buena señora, con esa noticia me llenais de temor!

—Y esa desgracia de que nos hablábais, señora marquesa? preguntó Marianita que participaba de la inquietud de su vieja compañera.

—Mi esposo ha sido acometido ayer de un nuevo ataque de apoplejía, replicó Laurencia; cuando recibí sus sentidos nos alejó de su lado al médico y á mí, y se quedó solo con Tiburcio; yo no sé lo que debí decirle; pero al llamarme, vuestro amigo habia salido del castillo.

—A cumplir algun encargo de parte del marqués, dijo la Kerguisec.

—Así lo creo, continuó Laurencia; sin embargo, me sorprende que el señor de Treanna no me haya revelado la causa de la partida de Tiburcio; pero cuál no sería mi asombro esta mañana al saber que se habia encontrado en el camino, á cierta distancia del castillo, el cadáver del caballo que montaba Tiburcio al

partir. El pobre animal tenia la cabeza destrozada de un balazo.

—Gran Dios! profirieron al mismo tiempo la Kerguisec y Marianita.

—En seguida he procurado tomar informes en todo el país. Un ventero ha contado al jardinero que la víspera, cerca de su venta, un caballero que él no ha conocido, ó que no ha querido nombrar, habia disparado una pistola contra Tiburcio; que éste, ayudado de algunos aldeanos, habia echado por tierra al agresor, montando su caballo y alejándose por el camino que atraviesa la landa. Esta última circunstancia me habia hecho creer que Tiburcio se hubiese quizá detenido en vuestra casa, buena mujer, y he venido apresuradamente con la esperanza de que podríais darme algunos datos acerca de un acontecimiento que tan alarmada me trae.

—Santa madre de Dios!... Qué me decís exclamó la vieja bretona. Mi pobre hijo atacado de esa manera, en pleno día y en medio del camino! Dios quiera que no le haya sucedido alguna desgracia!

Desde que el nombre de Tiburcio se pronunció por primera vez, Marianita no habia dejado de espigar con cierta desconfianza el rostro agitado de la señora de Treanna. A pesar de su ignorancia en lo que á las conveniencias y usos sociales se referia, le parecia, cuando ménos, extraño que una gran señora como la

marquesa se atreviese á abandonar la cabecera de su marido enfermo de gravedad, por correr sola en busca de un hombre tan por debajo de ella en la esfera social, y cuya suerte debia inspirarle, según las preocupaciones de su raza, ménos interés que desdén. A sí misma se decía ella: «si yo, pobre aldeana, cometiese esa acción, no me justificaria, ni aun mis á propios ojos, sino por el amor hácia el Vagabundo;» y se preguntaba con una vaga inquietud: «¿no podria la marquesa presentar á su orgullo aristocrático reflexiones del mismo género?» Incapaz de dominar por más tiempo su emoción, dijo á Laurencia con un tono en que dejaba entrever los secretos celos que habian nacido en su corazon:

—Tiburcio se llenaria de orgullo si supiese todo el interés que por él se toma la señora marquesa.

Estas palabras, y sobre todo el acento que descubria el sentido de ellas, llenaron de sobresalto á la jóven marquesa. Con esa rápida intuición que da la conciencia íntima de una falta, Laurencia se creyó descubierta, y se avergonzó hasta el fondo de su alma, por la necesidad en que se encontraba de justificarse ante semejante rival.

—El Sr. Tiburcio me ha salvado la vida! Le debo más todavía, bien lo sabeis, Marianita, dijo ella; sería, pues, muy ingrata, si no me afectasen sus peligros. No es este, sin embar-

formas que la razón y el derecho reclaman, crear las instituciones que aconseja la pública conveniencia, igualar el estado civil y la condición social de las personas, proclamar solemnemente la libertad y autonomía de la isla de Cuba dentro de la unidad nacional, mostrando así a sus habitantes de ahora para siempre, que lejos de ser los vasallos, son los hijos predilectos de la España, nuestros buenos hermanos de allende los mares.

Una vez terminada por el común esfuerzo y por los nobles sacrificios de todos los españoles, la guerra que asolaba aquella rica antilla, ha llegado el momento de consolidar la paz por los medios que hemos indicado anteriormente. Así lo ha comprendido el Gobierno que con este laudable propósito ha dictado recientemente varios decretos publicados con notable retraso en la Gaceta, y con los cuales no podemos estar conformes en manera alguna.

Hay que asentar las bases de la organización política y administrativa de la isla de Cuba en la más amplia libertad; hay que borrar la diferencia de castas que allí existe, y los decretos a que nos referimos, lejos de hacerlo así, crean un poder absoluto, al cual todo está subordinado, y que reúne en sí el legislativo, ejecutivo y judicial, sin que se le oponga más dique que el de su prudencia, que es a la verdad efímero en demasía.

El gobernador general de la isla, que no acertamos a comprender por qué ha de ser precisamente un general de ejército, cuando la mayor parte de las funciones de este cargo son puramente civiles y exigen aptitudes especiales, muy diversas y opuestas a las que se necesitan para mandar un cuerpo de ejército, es la autoridad suprema, estándole todas las demás subordinadas; tiene el mando superior y dispone de las fuerzas de mar y tierra que hay en la isla, puede, si lo considera necesario, adoptar disposiciones de carácter legislativo, poner en vigor la ley de orden público de 27 de Abril de 1821, suspender la ejecución de las leyes y hasta ejercer la prerogativa del indulto; todo por sí y ante sí, sin consultar con el Gobierno, aunque oyendo a una junta de autoridades, cuya eficacia es imaginaria, puesto que puede prescindir de sus acuerdos, y en ningún caso está obligado a seguir sus resoluciones.

No hay razón ni motivo, ni siquiera apariencias de fundamento, que justifiquen este onnívoro poder de que se inviste al capitán general de la isla de Cuba. La distancia no es ni debe ser obstáculo para que funcionen con la debida regularidad, independencia y autonomía las corporaciones provinciales y municipales, ni en caso de incomunicación con la Península, se hace necesario, en las extraordinarias circunstancias, de la apreciación exclusiva del gobernador general, que este adopte a su antojo las disposiciones que en voluntad le vengan, sin tener para nada en cuenta la opinión de las demás autoridades, que en más ó en menos, representan también la autoridad del Gobierno de la nación, y son dignas de que sus juicios y sus acuerdos sean atendidos y observados.

No comprendemos tampoco, por qué, disposiciones tan importantes como las que nos ocupan, se han dictado con carácter provisional, ni con qué razón se han establecido por reales decretos, sin intervención de las Cortes, las leyes orgánicas que han de regir la vida política y administrativa de nuestra más rica provincia ultramarina.

Nosotros, que fundamos en la soberanía de la nación el organismo social del Estado, creemos que, ante todo, hay que dar representación en las Cortes a la isla de Cuba, para que sus diputados, en unión con los del resto de España, ejerzan el más alto y venerable poder, el poder legislativo.

Entre tanto, las mismas leyes que rigen en la Península sin limitación de ningún género, deben regir en Ultramar, los mismos derechos y los mismos deberes deben tener los ciudadanos españoles de Europa que de América, y así se demostrará que ha acabado ya la política codiciosa y funesta de que tanto se tiene que arrepentir España; que la isla de Cuba no es un feudo de la Península, por unos y

por otros explotado, sino una provincia igual a las otras, y que la vergonzosa inmundicia administrativa, que ha convertido la abundancia y la riqueza, en miseria y desventura, ha concluido para siempre.

Ahora es la ocasión y el momento de asentar las bases de la futura grandeza y prosperidad de la isla de Cuba, uniéndola a la Península por lazos más indisolubles que los que forman los cañones y las bayonetas de los soldados; pero téngase cuidado en no incurrir en desacierto alguno, porque como ha dicho un ilustre autor italiano, un error político, un error en la legislación, puede producir la infelicidad de un siglo y preparar la de los venideros.

DOSCIENTOS MIL HOMBRES Y SETECIENTOS MILLONES DE Duros han costado a la nación los pasados errores. ¡Bien pueden servirnos de enseñanza!

Dicenos uno de los órganos más autorizados de la situación, y no habíamos menester que lo digera, dicenos uno de los órganos más autorizados de la situación que «siguen haciéndose cálculos acerca de la época en que habrán de ser disueltas las Cortes.» El asunto, aun cuando evidentemente prematuro, a juicio del colega, «da lugar a las más contradictorias suposiciones.»

Y discurrendo sobre el particular, añade:

«Quien se inclina a aventurar que la disolución será un hecho en Febrero próximo, esto es, al terminar los tres años consabidos; quien asegura que las actuales Cámaras durarán cinco años, es decir, hasta 1881.»

Mucho durar es en tiempos, como los presentes, tan movidos y tan variables. ¿Quién está hoy seguro de mañana?

Pero oigamos al diario oficial:

«De todos modos, las opiniones coinciden en reconocer que si el decreto de disolución se leyese el año que viene, las nuevas elecciones serían presididas por el Sr. Cánovas del Castillo.»

También parece que, de continuar las Cortes hasta 1881, los centralistas seguirían una conducta completamente contraria a la de los constitucionales; pues aunque estos se retrajeran, dando el triste espectáculo de adoptar una actitud ilegal, aquellos respetarían, como debe respetar todo partido de Gobierno, el libre ejercicio de la prerogativa regia.

Por el pronto hay que dejar tiempo al tiempo.»

Tal es, en resumen, la política conciliadora de D. Antonio Cánovas y compañía. Dar tiempo al tiempo y dar con todo lo demás en tierra. Hé ahí el toque.

La Fe, periódico carlista por dentro y por fuera, escribe anoche:

«Los periódicos republicanos publican con gran aparato la noticia de la demostración que tuvo lugar en Lyon el viernes, con ocasión del entierro civil del ciudadano Durand, cirujano de profesión y diputado del departamento del Ródano.»

Tres mil personas formaban el cortejo, y entre las notabilidades veíanse al senador Le Royer, a tres diputados y a varios concejales y gente visible de los clubs revolucionarios.

Al dar la noticia L'Union añade:

«Pero esos cronistas no cuentan lo que nos hacen saber los periódicos conservadores de Lyon; que el señor prefecto del Ródano, su secretario general y los porteros de la Prefectura asistieron a la ceremonia, que terminó con los gritos de «Viva la amnistía» y con una colecta a favor de los procesados políticos.»

Hasta hora, con permiso del colega, no ha salido el argumento, es decir, el alegato de la demostración que tuvo lugar en Lyon el viernes último.

Leamos en El Tiempo del señor conde de Toreno, que es tiempo muy pasado, esta vieja nueva:

«La tranquilidad y el orden continúan siendo completos en todas las provincias de la Península.»

No hay, pues, necesidad de dar instrucciones a los gobernadores sobre orden público, como ha supuesto equivocadamente un periódico.

Otro es el objeto de la circular próxima a publicarse por el ministerio de la Gobernación.»

Veinticuatro horas antes que El Tiempo del señor conde de Toreno, nos había dicho el propio La Correspondencia de España. ¿Qué les dolía a la circular del ministro de la Gobernación y al orden público cuando tanto los traen y los llevan los doctores de la familia imperante?

Dice un colega.

«Desearíamos saber si tiene el ayuntamiento de Madrid alguna noticia respecto a la compañía de los mercados de la corte, porque, según se dice, su estado no es muy satisfactorio.»

«Tendrá que ver algo con los rumores que circulan, respecto a dicha compañía, el viaje a París del secretario del municipio y algunos empleados del mismo?»

Desearíamos que alguien nos dijese la verdad de lo que pasa, porque si lo que publicamente hemos oído fuera cierto, la cuestión de los mercados tiene más importancia de lo que parece.»

El interés del colega es justo: si se confirman sus noticias respecto al nada satisfactorio estado de los mercados, ten-

drems una prueba más de la armonía que todas las cuestiones guardan durante la dominación conservadora. De todos modos, esperamos que los diarios oficiales hagan luz sobre esta materia.

De un diario ministerial:

«Saponen algunos periódicos que, no habiendo sido posible discutir los presupuestos de Puerto Rico antes de suspenderse las sesiones, el señor ministro de Ultramar le planteara por real decreto.»

No lo extrañáramos, en vista de la necesidad de regularizar la situación económica en la pequeña antilla.

Creemos, sin embargo, que se eliminaría para este efecto todo lo relativo a la reforma arancelaria y el aumento en los derechos de importación que tan empañada discusión ha suscitado.»

Puesto que doña Leonor no me quiere, renuncio generosamente a la mano de doña Leonor.

Habiendo El Globo censurado la conducta seguida por el Banco de España ante la acusación que el diputado señor Rodríguez Correa le dirigió con motivo de las cantidades en él depositadas, que en calidad de bienes mostruosos pertenecen al Gobierno, da motivo para que El Mundo Político diga que efectivamente la conducta del Banco es anómala y ocasiona que la prensa de oposición tenga que cuidarse de los intereses al Gobierno confiados.

«Y el señor marqués de Cebra, exclama, el Sr. D. Martín Balda, el embajador canavista cerca de S. M. la reina doña Isabel II, ¿qué hace?»

«¿Fue para eso para lo que se le dió el nombramiento de gobernador del Banco de España?»

«Puede lo visto, su excelencia sirve mejor para ciertas embajadas que para dirigir establecimientos como aquel de que hoy es jefe.»

Ciertamente que el Banco de España habrá sentido dar ocasión con su silenciosa conducta, a los cargos tan fuertes como intencionados de que ha sido víctima su embajador por parte del diario moderado.

Los constitucionales, según El Siglo Futuro dice, son pocos y mal avenidos. Y añade el periódico ultramarino:

«Hasta aquí teníamos constitucionales del Sr. Sagasta y constitucionales del Sr. Ulloa; pero, según las últimas noticias de Valencia, tenemos ya en campaña un nuevo grupo capitaneado por el Sr. Lopez Dominguez, de la familia del señor duque de la Torre.»

Este grupo del Sr. Lopez Dominguez ha de dar mucho que hacer, y mucho que sentir, según todas las apariencias: Ha empezado bien, como puede verse por el siguiente párrafo del susodicho Siglo Futuro que, entre paréntesis, tiene muy buenas narices:

«Hacé poco leímos en un periódico suizo que en una iglesia protestante que se componía de tres pastores, uno se declaró en huelga, y el otro se pasó a los viejo-católicos, quedando el más antiguo de la iglesia.»

El Sr. Sagasta ha quedado casi como el viejo pastor protestante de Alemania.»

La soledad es medio apropiado para conocer las propias faltas y reformar los pasados errores; tal vez sirva de espionaje al Machiavelo rojano, si no le sirve de castigo.

CORTES.

CONGRESO.

Continuación de la sesión del día 22 de Julio.

El Sr. SALAMANCA explana su anunciada interpelección sobre el nombramiento de coronel del ejército a favor del ex-cabecilla carlista Miret, como ayer dijimos.

Se extiende en consideraciones acerca de la necesidad de que los Gobiernos sean parcos y equitativos en las concesiones de grados y empleos a los oficiales y jefes del ejército, porque esta es la base principal para conservar la moralidad y el respeto a la disciplina y la Ordenanza.

Añade, que en su concepto es un hecho escandaloso el haber elevado de paisano a coronel de un golpe, a un ex-cabecilla carlista, como lo es el Sr. Miret, cuyos méritos se reducen a haber hecho armas contra la bandera de la legalidad y de las instituciones de la patria.

Este hecho escandaloso dice que ha producido un efecto horrible en todo el ejército.

Habla despues de la prisión del brigadier Villacampa, y lee algunas órdenes referentes a disposiciones tomadas por vía de precaución para asegurarle contra todo conato de fuga.

Dice que jamás se ha visto semejante procedimiento con un general del ejército. En otro tiempo, añade, bastaba que un militar diera su palabra de honor de permanecer arrestado en cualquier parte para que nadie volviera a molestarle, pero ahora, según se ve, no bastan ni aun los centinelas; es necesario dobles guardias y ronda secreta.

Con este motivo hace extensa relación de las prisiones militares del extranjero, y comparándolas con las nuestras, hace notar la diferencia que hay entre unas y otras.

También dirige algunos cargos al Gobierno, refiriéndose a un coronel de carabineros, por que, habiendo salido absuelto de un proceso que se le seguía, no ha sido colocado, a pesar de órdenes dictadas al efecto por el señor ministro de la Guerra.

Pregunta que como se ha dado el mando de la primera brigada del ejército de Cuba a don Francisco de Borbon, titulándose brigadier, cuando no ha salido el decreto en la Gaceta.

Termina haciendo historia de las gracias que ha obtenido el cabecilla Miret, y pide que se dé una gracia a los jefes y oficiales, que ha-

biendo estado más de un año en campaña en la isla de Cuba, no hayan recibido ninguna, y que se atienda al pago de los alcances a los licenciados de Cuba, pidiendo la triste situación en que llegan a la Península.

El ministro de la GUERRA contesta que el Sr. Miret fué a Cuba, porque el general en jefe de aquel ejército le pareció muy a propósito para la clase de guerra que allí se hacía. Al marchar se le dieron dos pagas con relación al empleo que había tenido en las filas de don Carlos. En estas condiciones fué a Cuba, y más ni menos.

Despues de dos años de campaña, fué propuesto y se le concedieron los honores de coronel de milicias, para lo cual tenía perfectamente facultades el general en jefe.

Habiendo realizado posteriormente brillantes hechos el Sr. Miret, preguntó el general en jefe si podía concederle algunas gracias, y se le contestó que tenía facultades para conceder las que tuviera por convenientes sobre el campo de batalla.

Lee algunas comunicaciones del general en jefe de Cuba encaminando el comportamiento de Miret.

Respecto a la causa del brigadier Villacampa, dice que se ausentó del punto donde estaba, y aprehendido despues y conducido a una plaza, faltó al respeto al segundo cabo.

Respecto al extraordinario rigor que dice el Sr. Salamanca se observa con el Sr. Villacampa, dice que en el momento en que el orador supo esto, dió orden para que se modificaran las precauciones tomadas para la seguridad del preso en cuanto esta lo permitiera, y desde entónces el Sr. Villacampa ha podido recibir visitas y comunicarse con su familia y sus amigos.

El coronel de carabineros de que ha hablado el Sr. Salamanca, será colocado en activo cuando haya oportunidad.

Termina insistiendo en lo que tantas veces ha dicho respecto a los alcances de los licenciados de Ultramar y pago de asignaciones a las familias de jefes y oficiales de Cuba, y es que se han dado las órdenes oportunas para que se remita el dinero necesario a ese objeto.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE rectifica, insistiendo en que no ha habido méritos para conceder al ex-cabecilla Miret las diez y nueve gracias que ha recibido, es decir, dado el tiempo que ha estado en la isla de Cuba, ha recibido dos gracias por mes.

El ministro de la GUERRA rectifica, diciendo que no existen semejantes diez y nueve gracias; que las que ha recibido el Sr. Miret son puramente las necesarias a premiar sus brillantes servicios, y que todas han obedecido a comunicaciones y propuestas del jefe del estado mayor del ejército de operaciones de la isla de Cuba.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE manifiesta, que a ningún oficial del ejército, por grandes y extraordinarios que hayan sido sus servicios, se le han concedido diez y nueve gracias en término de año y medio.

El ministro de la GUERRA repite, que esas gracias se concederán a propuesta del general en jefe y por las causas que ha manifestado.

Entrándose en el orden del día, son aprobados sin debate los dictámenes de las comisiones respectivas referentes a los proyectos de ley sobre los ferro-carriles de Zaragoza a Val de Zafan y de Lérida y Puente de Rey.

Se procede a la elección por papeleta de los siete señores diputados que han de formar parte de la comisión mixta que prescribe el artículo 41 de la ley de presupuestos.

Hecho el escrutinio, resultan nombrados los siguientes y por los votos que a continuación se expresa: Balaguer, 65; Alonso Martínez, 62; Pérez San Millán, 47; Garrido Estrada, 39; Cos-Gayon, 39; Suarez Incián, 37, y Reina, 36.

Se levantó la sesión. — Eran las cinco y media.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 22 de Julio.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta a las tres, se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en el orden del día, se lee el proyecto de ley relativo a la filoxera.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en secciones.

Reunida a las cuatro menos veinte, se da cuenta de la comisión nombrada para emitir dictamen sobre el proyecto de ley referente a la filoxera, y pocos momentos despues se lee el dictamen de la comisión, cuya discusión es declarada urgente.

El marqués de SAN CARLOS pide la palabra para oír y se discute el proyecto.

El Sr. PUIG ruega al Senado que tome en consideración una proposición de ley autorizada por las secciones, rebajando la mitad al derecho de entrada en la Bolsa de Barcelona.

Se levanta la sesión. Eran las cuatro menos cuarto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 22.—El Times de esta tarde dice que las alegaciones de la oposición no asustarán a la nación inglesa, pero que si el Gobierno no puede ejecutar el convenio sin hacer gastos alarmantes será necesario conseguir de Turquía estipulaciones muy claras.

Añade el Times que el Gobierno turco se opone a la cesión de Janina a Grecia y que los habitantes de Bitum comunican con los musulmanes de Ardsham.

Las ciudades de Kara, Oti y Trabizonda están resueltas a resistir hasta el último extremo la dominación rusa.

Santander 22.—A las siete y media de la mañana de hoy lunes, ha fundado en este puerto sin novedad el vapor-correo Alfonso VII, procedente de la Habana, conduciendo 150 pasajeros en las cámaras y 643 licenciados del ejército de Cuba.

Valenciennes 22.—El empate que en la elección de ayer resultó en esta ciudad, se ha hecho con tranquilidad, habiendo triunfado el candidato republicano.

Anzin 22.—La situación en Anzin no ha cambiado.

No hay desórdenes, sigue la huelga en San Mamoud, cerca de San Estienne. El prefecto ha tenido una entrevista con los delegados de los obreros tutores, pero sin resultado, satisfactorio.

Berlin 22.—Hay ha salido para Babelsberg el emperador Guillermo. El decreto prohibiendo la exportación de caballos ha sido anulado.

Londres 23.—La reina Victoria ha concedido a lord Bunsfield la condecoración de la orden de la Jarretara.

En la proclama que la reina de Inglaterra dirige a los habitantes de Chipre, les promete la reforma de la industria y de la agricultura.

Constantinopla 23.—El Gobierno turco tiene el proyecto de invitar a los capitalistas europeos a que presenten proposiciones para mejorar los recursos de Turquía.

Londres 23.—El Standard publica un telegrama de Viena afirmando que el príncipe de Bismark informó al embajador de Italia que era de un interés grandísimo para la raza alemana que Trieste y Trieste no fuesen nunca italianas.

Bucharest 23.—Los rusos han ocupado Ohoumia.

La evacuación de Varna se verificará pronto. Los rusos se retirarán inmediatamente después más allá de Tchatalja.

El convenio austro turco se formará muy pronto.

Roma 23.—El Divito publica un artículo declarando que el Gobierno no está muy resuelto a impedir toda demostración que pueda alterar el orden público.

El Gobierno conoce demasiado los deberes para con otro Gobierno amigo, para no cumplirlos.

El Divito deplora la agitación de estos últimos días.

Londres 23.—En la Cámara de los Comunes, el Sr. Renealy, del partido liberal, presentó en contra de la proposición del señor Hartington, otra censurando la agitación para excitar a la Rusia a que ataque a Turquía.

El Sr. Plunkett, conservador, propondrá otra enmienda favorable al Gobierno.

El lunes próximo se discutirá la proposición Hartington.

A un diputado que le pregunta si han sido abrogados por el tratado de Berlín las cláusulas del de San Stefano, lord Northcote contesta que es una cuestión internacional, sobre la que no ha dado a conocer todavía su opinión dos potencias interesadas.

El duque de Harcourt preguntará mañana si la administración civil de la isla de Chipre se compondrá de turcos y de ingleses.—Fabra.

(De la Agencia telegráfica española.)

Paris 23.—Las huelgas se generalizan y la resistencia pasiva de los obreros puede crear conflictos. A pesar de las disposiciones de las autoridades, ni uno sólo de los 500 panaderos declarados en huelga en Burdeos, han regresado al trabajo.

Viena 23.—Se ha confirmado que con fecha 16 del actual la Grecia ha concluido su tratado de alianza ofensiva y defensiva con Italia. Esta potencia, se encarga de proteger las costas griegas contra toda tentativa de desembarco de tropas turcas.

La escuadra italiana salta en breve para su destino.

Londres 23.—En los altos puestos del Estado en San Petersburgo, se ha hecho un arreglo de personal, con motivo de la solución dada a la crisis.

Lisboa 23.—Ha sido preso el célebre Villao, que intentó escaparse y fué herido gravemente en un brazo por las fuerzas que lo custodiaban.

Ayer llegó a Vidago el ministro del reino, Sr. Sampaio.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Ley fijando los gastos e ingresos del Estado para el año económico de 1878 a 79. Ultramar.—Ley orgánica municipal de la Península, aplicada a la isla de Cuba.

En Roa (Burgos) se ha alterado el orden público con motivo del restablecimiento de consumos, resultando de la refriega cuatro paisanos gravemente heridos.

Un terrible choque ha tenido lugar entre los vapores Europa y Estaff a unas 20 millas del cabo Finisterre, ocasionando la pérdida del primero pocos momentos después de la embestida.

La tripulación y el pasaje del barco deben su salvamento a ir éste cargado de carbon, circunstancia que impidió que se fuera a pique instantáneamente, puesto que mientras que el mineral absorbía la inmensa cantidad de agua que entraba por las diferentes vías abiertas en su casco, hubolugar de trasladarlos al Estaff.

Este, abierto de alto a bajo por la proa, y con considerables averías, ha entrado en el puerto del Ferrol.

A bordo del vapor Europa iban el juez supremo de Gibraltar y otras familias distinguidas de aquella ciudad.

Con razón dan la voz de alarma a nuestra marina mercante algunos colegas, en vista de lo que escribe la Tarquía, periódico de Constantinopla, y de las relaciones detalladas de varias tripulaciones. Han aparecido barcos piratas en el mar de Mirra.

El número de aquellos es bastante considerable, y según parece, son el terror de los marinos, sobre todo de los que navegan por la costa asiática. Recorren con preferencia esos piratas las aguas de Haraki, Silivria, Heraclea, K. Iohimbo y llegan hasta Bours-Bourneou. Durante el día tienen sus barcos en tierra, a fin de que ningún buque de guerra las encuentre; y cuando es de noche las botan al agua y se internan mar adentro, en busca de su presa.

Además de las barcas, poseen un bric que les sirve de depósito.

Por orden de la Dirección general de establecimientos penales han sido transferidos desde el destacamento de la Moncloa a los presidios de Burgos, Toledo y Alcalá de Henares 12 confinados.

En el destacamento penal de la Moncloa ingresarán en breve 150 confinados, procedentes de Alcalá de Henares, para continuar los trabajos de construcción de la cárcel modelo.

Han sido encontrados dentro de un confesionario de la iglesia de San Marcos tres fajas gemelas de todo tiempo, dos de ellas pertenecen al sexo femenino, y el otro al masculino.

Según opinión del médico forense, Sr. Sicilia, los tres han debido morir antes de salir del claustro materno.

Ha salido para Panticosa nuestro amigo y correligionario el ex-diputado y ex secretario general de la presidencia del Poder ejecutivo D. Juan Domingo Ocon.

Hey ha debido empezar a cumplir su condena nuestro estimado colega La Correspondencia de Barcelona.

Esciben de Cuba que el general Martínez Campos proyecta dejar reducidos a la mitad los haberes de todos los funcionarios civiles y militares de coronel para arriba.

En Godejuela (Bilbao) la crecida del río ha aplazado una casa, arrestrando muebles y ganados y a una mujer que en dicha casa vivía.

Se ha mandado suspender de real orden la academia de sanidad militar, por haber exceso de médicos.

Esciben de Reus que anteayer fué incendiado el felato de consumos de aquella ciudad.

Parece que ayer tuvo término satisfactorio, por medio de un acto, una desagradable cuestión que desde hace algunos meses estaba pendiente entre un diputado constitucional y un alto funcionario.

El Sr. Sagasta saldrá para los baños de Betelú el viernes ó el sábado de la presente semana.

En la calle de las Tabernillas núm. 8 cuarto bajo, fué robado esta madrugada un chaleco que contenía en los bolsillos un reloj de oro y algunas monedas de plata.

El caso se valió de un medio muy parecido a la pesca, pues introduciendo una caña con un gancho por la ventana hizo presa en la citada prenda.

Esta mañana a las nueve y media ha dado principio el Consejo de ministros presidido por el rey, el cual ha durado hasta las doce. Los ministros se han reunido después en la subsecretaría de Estado, donde han permanecido hasta después de la una.

Se ha comunicado a los alcaldes primeros de Madrid y Vicálvaro y a la sociedad La Peninsular, el nombramiento de los peritos encargados de la tasación de los terrenos en que han de construirse las Necrópolis.

El director del colegio del Escorial, don Agustín Romero, ha hecho renuncia de su cargo; D. Antonio Cervantes de la Rosa se ha encargado de la dirección de dicho establecimiento.

Ayer fueron detenidos por una pareja de la guardia civil, tres hombres que apedrearon el tren correo al salir de la estación del Mediodía.

Esta mañana han salido conducidos por la guardia civil, doce reatados, que procedentes de la cárcel del Saladero, pasan a extinguir sus condenas en los presidios de Ceuta, Toledo y Alcalá de Henares.

Segun se nos asegura el Sr. Gisbert, aun cuando acepte el nombramiento de director del Banco Hispano Colonial, no marchará a la Habana hasta pasado el verano.

Durante la temporada taurina que acaba de finar, se han lidiado en la plaza de toros de Madrid, contando con las corridas reales, 119 cornudos, pertenecientes a las vacadas de los Sres. Laffite, Miura, Nuñez de Prado, Rodríguez, Burjuma, marqués de Salas y del Salsillo, Hernandez, Bañuelos y duque de Veragua; habiendo recibido de los picadores 677 payazos, con 144 caídas, 128 caballos muertos y 11 heridos; se les colgaron 222 pares de banderillas y 35 medicos pares, dándoles los matadores 1 479 pases de muleta y 181 estocadas y pinchazos.

En Málaga se ha cometido un fraude muy ingenioso con los billetes de la subtesora del Banco de España.

Al ser retirados de la circulación esos billetes, se les hace un taladro con un sacabocados, que cae unas veces en la mitad izquierda y otras en la mitad derecha, según coja el papel el encargado de practicar la operación.

Sustraidos varios de esos billetes, y cortados por medio, reservando la parte no taladrada, unían dos mitades sanas de una misma serie y pegadas ambas a una tira de papel cualquiera, como se acostumbra con los billetes que el uso ha cortado por el doblez del centro, se procedía a su cobro, que no ofreció dificultad ninguna hasta que se notó la falta de los billetes talonarios.

El día 11 del actual salió de Santiago de Cuba el vapor Puerto-Rico, conduciendo 1.120 soldados que han hecho la campaña de la guerra en aquella comarca.

Tropezaron anoche a las doce en la calle de Atocha un hombre y una mujer, que marchaban en distintas direcciones, é increpado duramente el primero por la segunda, se lanzó sobre ella, le arrebató una llave que llevaba en la mano y le asestó un golpe con el arma improvisada, que produjo a la infeliz una fuerte contusión en la cabeza.

A los gritos que daba la mujer, acudió una pareja de guardias de orden público y llevó a la prevención de San José al agresor, que viendo sobre una mesa unas tijetas de grandes dimensiones se apoderó de ellas rápidamente y se dió en el costado izquierdo tan terrible puñalada que falleció en los pocos minutos y en el momento de ser trasladado a la casa de socorro. Supónese que el desdichado suicida padecía accesos de enajenación mental; pues solo de este modo tienen explicación los hechos que dejamos relatados.

El señor presidente del Congreso dió orden ayer para que en el Diario de las Sesiones se inserte íntegra la hoja de los estudiantes de la Facultad de Medicina de Madrid, cuya publicación fué prohibida por el gobernador civil.

Mañana saldrá para Barcelona a tomar posesión del gobierno civil, el Sr. Cassio.

Se anuncia la subida de los precios de los artículos de primera necesidad. Hoy ha aumentado repentinamente dos cuartos más en libra el aceite para el consumo.

El Clamor de la Patria ha sido condenado a cuarenta días de suspensión.

Hace pocos días se abrió al público en el número 1 de la calle de la Cruz un establecimiento destinado a ventas de alhajas procedentes de empeños realizados en el Monte de Piedad.

La tienda, que es sumamente reducida, comunica por una pequeña escalera a una habitación superior y por unos cuantos peñanños apoyados en un callejón de corte oblicuo y abovedado a la cueva de la casa.

En dicha cueva y al pie mismo de la escalera, cinco hombres practicaron por la alcantarilla un escape, y penetrando en la tienda ayer a la una de la tarde, hora en que el dueño y el dependiente del establecimiento la cerraban para irse a comer, se apoderaron de cuantas alhajas hallaron en los escaparates y anaquelera, sacándolas de los estuches en que estaban contenidas.

La circunstancia de estar puestas las llaves en todos los armarios y cajones y un conocimiento perfecto, sin duda, de la disposición de los objetos que debían ser robados y del tiempo con que podían contar, hizo que la operación se llevase a cabo tan rápidamente, que cuando a las dos regresó a la tienda el propietario, el delito estaba consumado y los delincuentes habían desaparecido.

Los estuches amontonados en un rincón del establecimiento, los cajones y armarios abiertos y una barra de hierro en forma de palanqueta hallada en el suelo, eran indicios más que suficientes para que el dueño del local comprendiese en el acto la desgracia de que era víctima. Una ojeada le bastó para apreciar en medio millón de reales el valor de los objetos que le habían sido robados.

Mientras esto sucedía en la calle de la Cruz, otro suceso, que resultó después tener directa relación con el primero, se verificaba en la de Cervantes.

En el bajo del núm. 30 se hallan establecidas las cocheras pertenecientes a la señora condesa de San Luis, al cuidado del conductor de sus carruajes, que es un francés de unos veintidós años de edad.

El portero de la casa que habita la señora condesa es un antiguo servidor de la familia, empleado actualmente en la ronda judicial, y que tiene el encargo de entregar diariamente al cochero la cebada necesaria a los caballos que cuida.

Por una casualidad providencial, dicho empleado se retrasó ayer un tanto en llenar su cometido, y al acudir a cumplirle abrió la puerta de la cochera y halló en ella a seis hombres que, sobrecogidos de espanto, trataron de huir arrojando al que tan inopinadamente les cerraba la salida. Dos de ellos lo lograron; pero a las voces que daban el portero y su mujer acudir una pareja de orden público y los detuvo en la calle de Cervantes; otro, que también consiguió después forzar la salida, fué capturado por un guardia municipal en la calle de San Agustín, y los tres restantes fueron acorralados y aprehendidos en la misma cochera por los porteros, los ordenanzas de la Dirección de Sanidad militar y algunas personas que pasaban por la calle en aquellos momentos.

Si la fuga de los individuos sorprendidos en la cochera fué motivo suficiente para sospechar que su temor era resultado de un delito, después de reconocido el local no cupo duda alguna, pues en el acto fueron descubiertos un saco relleno de oro y pedrería, y un escafo que ponía la cochera en comunicación con el alcantarillado.

Una segunda inspección más detenida dió por consecuencia el hallazgo de una pistola, un cuchillo de grandes dimensiones y varias prendas de ropa en buen uso, y que pertenecían, como después se averiguó, a los cinco individuos que con el auxilio del cochero habían verificado el robo de la calle de la Cruz. Los trajes que vestían los criminales en el momento de ser capturados estaban compuestos de pantalón y blusa ó de mangas de camisa, pero todos sucios y en malísimo estado. Sólo uno de ellos apareció vestido de chaquet, formando su traje un tercio de lana oscura.

Una vez aprehendidos, fueron sólidamente atados y conducidos por los agentes al juzgado de guardia, donde hacia ya rato que el dueño de la joyería se hallaba dando cuenta del robo que en ella se había realizado.

Los seis individuos presos continuaban anoche en el piso entresuelo del ministerio de la Gobernación, donde el juez de guardia seguía recibiendo la indagatoria.

Desde que dos de los presos capitanean una partida de ladrones organizada para verificar sus hazas por las alcantarillas, y que los tres restantes son, uno vanguardero de quintalla y los otros albañil y carpintero, respectivamente.

El vapor correo Alfonso XII, que entró ayer a las diez y quince de la mañana en el puerto de Santander, conducia a bordo al general Morales de los Rios, 21 oficiales, 49 pasajeros, 27 marineros y 572 individuos de tropas.

Durante la travesía han ocurrido nueve de-

funciones por enfermedades comunes, según declaración facultativa.

El buque entró en el puerto con patente suicia, desembarcó la correspondencia con las precauciones convenientes y se trasladó al lazareto hasta las seis de la tarde, hora en que desembarcó el pasajero.

El dueño del establecimiento robado ayer tarde en la calle de la Cruz, úm. 1, don Paulino Hierro, hace unos dos años tenía casa de préstamos en la Habana, de donde procedían algunas de las ricas joyas, objetode la ambición de los ladrones.

Todas ellas han sido rescatadas y puestas a disposición del juzgado, aunque algunas bastante mal tratadas.

Ayer por la mañana tuvo lugar la vista de la causa por el asesinato del general Pán, en la que ha habido un incidente digno de llamar la atención, no habiendo asistido el abogado defensor de D. José Lopez.

Después del informe del fiscal, en que éste pidió el sobrestamiento respecto del único procesado D. José Lopez, y su inmediata exarcelación, éste pidió la vena al tribunal para hablar, y concedida que le fué, manifestó que convencido ya de que se le haría justicia completa, estaba dispuesto a hacer importantes revelaciones.

El presidente del tribunal, oido esto, suspendió inmediatamente el acto.

Cuenta un periódico italiano que un pobre viejo, veneciano, que durante algun tiempo habia trabajado en una fábrica de porcelana de Sajonia, ha logrado después de varias tentativas, construir un violín con cuerdas metálicas y caja de porcelana, que produce sonidos de extraordinaria dulzura, y es admirable por la armonía y estension de las vibraciones.

Segun se asegura, ni los Amati y Stradivarius pueden competir con el del pobre y oscuro veneciano.

BOLSA DEL DIA 23

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 22, Del 23. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente vol., Id. fin próximo, etc.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

El presidente Sr. Lopez Ayala abrió la sesión a las tres menos cuarto y fué aprobada el acta.

En el cuadro establecido al efecto, se hallaban a la órden del día los asuntos siguientes:

Dictamen sobre inclusion de varias carreteras en el plan general.

Prision preventiva. Instrucción pública. Reuniones públicas.

Exencion del pago de derechos a los materiales para la conduccion de aguas a Santander.

Caza. Precio a los billetes de las rifas del Hospital del Niño Jesús.

Al decir el presidente, «se abre la sesión», el Sr. Taviel y Andrade pide se cuente el número de diputados, y el presidente lo cree inútil, porque se ve no hay número suficiente para que haya sesión, y visto esto, el presidente se levanta diciendo queda subsistente la órden del día para mañana.

ESPECTÁCULOS.

PARA MAÑANA.

PRINCIPLE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—El diablo cojuelo.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El destierro del amor.—Baile.—Por la tremenda.—Intermedios por la banda de ingenieros.

ALHAMBRA.—(Compañía de ópera italiana cómica).—A las nueve.—Giriflé Giriflá.

CIRCO Y TEATRO DE PRIG (Paseo de Recoletos).—A las nueve.—Funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el Sr. W. Parish.—Debut del célebre domador Mr. Edmonds, presentando sus tres elefantes amestrados.

TRATRO DE LOS AUTÓMATAS.—(Paseo de Recoletos, junto a la casa de la Moneda).—Funciones desde las seis de la tarde a las diez y media de la noche.—Automatas.—Cuadros disolventes.—Rifa de juguetes.

BUFITOS MADRILEÑOS.—(Paseo del Prado próximo al Dos de Mayo).—Grandes y variadas funciones todos los días desde las siete de la tarde en adelante.

TEATRO GUINOL.—(Plaza de Oriente y Prado).—Funciones todos los días desde las cuatro de la tarde en adelante.

